COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA

EJERCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **202434619588756**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-COPER-DISAN-DMTOL-29.25.

Nilo, Cundinamarca 30 de Julio del 2024

Señora
ANGELA PATRICIA MATALLANA CASTAÑO
LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS
LOCAL 7 ETAPA 4 CONDOMINIO BELLO HORIZONTE
Email: amatallana@lineamedicadeambulancias.com

Asunto: Solicitud de aceptación de adición al contrato **161-DMTOL-2024** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE COMPLEJIDAD BAJA (TAB) Y COMPLEJIDAD MEDIANA (TAM) A USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM QUE CONFORMAN LA REGIONAL NO. 10.**

Con toda atención se informar a la señora **ANGELA PATRICIA MATALLANA CASTAÑO**, representante legal de la empresa **LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS** que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA, tiene la obligación de Adicionar al contrato con objeto de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE COMPLEJIDAD BAJA (TAB) Y COMPLEJIDAD MEDIANA (TAM) A USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM QUE CONFORMAN LA REGIONAL NO. 10.**

El Dispensario Médico de Tolemaica en cumplimiento de sus fines misionales, por lo que se hace necesario realizar una adición por valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($18.876.404,50) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 al contrato referenciado en el asunto.

Con fundamento en lo anterior, y dando aplicabilidad a la autonomía de la voluntad de las partes el Dispensario Médico de Tolemaica, solicita a la señora **ANGELA PATRICIA MATALLANA CASTAÑO**, en calicad de representante legal de la LINEA MEDICA DE AMBULANCIAS SAS , la manifestación positiva o negativa a la presente aceptación de adición por

Al contestar, cite este número

Radicado N° **202431619588756** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-COPER-DISAN-DMTOL-29.25

valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($18.876 404,50) al contrato **161-DMTOL-2024**, teniendo en consideración la necesidad de la Unidad.

Cordialmente,

Mayor **BRAYAN ARVEY CABALLERO MEHAECHA**
Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero DMTOL

Revisó: SV. ENIVED CORTES ROMERO
Supervisor

Elaboró: SV. ENIVED CORTES ROMERO
Supervisor Contrato